Medellín, 2024/03/19

* 2 0 2 4 0 1 0 0 2 6 2 9 *

Para: SEBASTIÁN OCAMPO VARGAS *De:* CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR	Dependencia: SUBGERENCIA DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO

Una vez revisada la planta de cargos y atendiendo su solicitud en relación a contratar servicios personales para el apoyo a la gestión de INDEPORTES ANTIOQUIA, le informo que esta oficina encuentra procedente la contratación de los siguientes servicios:

Con base a la solicitud del radicado 202401002617

CANTIDAD SOLICITADA	PÉRFIL	EXPERIENCIA
17	Monitor	1 año de experiencia como Atleta, Ex Atleta de alto rendimiento o Asistente del entrenador principal, con participación en eventos municipales.
6	Entrenador Nivel 1	2 años de experiencia como Asistente del entrenador principal, entrenador principal o preparador físico, con participación en eventos municipales y/o departamentales.
4	Entrenador Nivel 2	3 años de experiencia como Asistente del entrenador principal, entrenador principal o preparador físico, con participación en eventos departamentales y/o nacionales.
2	Entrenador Nivel 3	4 años de experiencia como Asistente del entrenador principal, entrenador principal o preparador físico, con participación en eventos Nacionales y/o internacional.
1	Entrenador Nivel 5	6 años de experiencia como Entrenador principal del proceso departamental con participación en eventos Nacionales y/o eventos internacionales de ciclo olímpico o federativos.

Se encuentra que, dada la inexistencia del personal que puedan suplir las necesidades que se están presentando en la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, **esta oficina encuentra procedente recurrir de manera excepcional a la alternativa de prestación de servicios que brinda la ley 80 de 1993.**

Se deja constancia que el contrato que llegare a celebrar INDEPORTES ANTIOQUIA, con el contratista no genera ninguna vinculación de estos con la planta de empleos de la entidad, así como ningún tipo de relación laboral que dé lugar al reconocimiento de prestación alguna de carácter laboral.

De acuerdo a la vigencia del contrato, la disponibilidad presupuestal, las actividades a desarrollarse deben ser actividades con productos detallados, medibles y cuantificables, acordes con los perfiles requeridos y exigencias de cada proceso, así como la forma de distribución de los contratistas, será verificado y valorado durante las etapas propias del proceso contractual por quienes en él intervienen.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR
JEFE DE OFICINA TALENTO HUMANO